



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 034 DEL 24 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA), “POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO A TODAS LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA, A CAUSA DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL ANTE LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 (CORONAVIRUS), Y SE TOMAN OTRAS MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO ”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00093-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria